

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y COMPROMISOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

ALLIANCE RISK AND PROTECTION LTDA., adopta una política de No tolerancia a la corrupción en todas sus formas y cualquier conducta ilegal como soborno y actividades de fraude. Se compromete a operar bajo los más altos estándares de transparencia, ética e integridad. Esta política es el pilar fundamental del programa de transparencia y ética empresarial y establece el marco de conducta para todos los colaboradores y terceros.

2. ALCANCE

Aplica a todos los empleados directivos, contratistas y cualquier persona que actúe en nombre de la compañía.

3. COMPROMISOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Gerencia General declara Tolerancia Cero ante cualquier acto de corrupción o soborno. Se compromete a:

- Proveer los recursos (humanos y tecnológicos) necesarios para el PTEE.
- Garantizar la independencia del Oficial de Cumplimiento.
- Promover una cultura de reporte sin temor a represalias.

4. MARCO INTEGRADOR DE POLÍTICAS

A. Prevención de Corrupción, Soborno y Fraude

Damos cumplimiento estricto a nuestra Política de No Tolerancia a la Corrupción, Soborno y Fraude. Se prohíbe prometer, ofrecer o entregar dádivas a funcionarios públicos o privados para obtener ventajas indebidas.

B. Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Mediante nuestra Política contra el Lavado de Activos, implementamos procesos de debida diligencia (*Due Diligence*) antes de vincular clientes o proveedores, verificando antecedentes en listas restrictivas para evitar el riesgo de contagio.

C. Gestión de Conflictos de Interés

Todo colaborador debe anteponer los intereses de la empresa a los personales. Cualquier situación donde el juicio pueda verse comprometido debe ser declarada bajo los lineamientos de nuestra Política de Conflictos de Interés.

D. Relaciones con el Sector Público y Lobby

Nuestra interacción con autoridades se basa en la transparencia. La Política de Lobby o Cabildeo asegura que cualquier gestión ante entes gubernamentales sea legítima, ética y debidamente documentada, prohibiendo pagos de facilitación.

E. Integridad en la Contratación y Oferta Comercial

Bajo la Política de Contratación y vinculación de contrapartes, nos comprometemos a competir de forma leal. No realizamos acuerdos colusorios y respetamos las tarifas mínimas legales vigentes, asegurando que la asignación de contratos se base en el mérito y la transparencia.

F. Donaciones, Regalos y Gastos de Representación

Para evitar que actos de cortesía se interpreten como sobornos encubiertos, la empresa aplica rigurosamente su:

- Política de donaciones o contribuciones: Solo se permiten para fines sociales o benéficos legítimos, nunca con fines políticos.
- Política de regulación de financiación a campañas políticas: La empresa prohíbe el uso de sus recursos para apoyar candidatos o partidos.
- Política de gastos para valores agregados, regalos, viajes y entretenimiento: Establece límites y procedimientos de aprobación para cualquier atención a terceros.

5. Mecanismos de Denuncia:

ALLIANCE RISK AND PROTECTION LTDA establece un canal formal para reportar cualquier sospecha de soborno, corrupción o violación a esta política al correo electrónico oficialdecumplimento@allianceprotect.com

- **Garantías:** La empresa garantiza la confidencialidad y el anonimato del denunciante.
- **No Represalias:** Se prohíbe cualquier tipo de represalia (despido, acoso o discriminación) contra el colaborador que reporte de buena fe un acto indebido.

6. Consecuencias del incumplimiento

Cualquier violación a esta política será objeto de sanciones disciplinarias, contractuales y el reporte a las autoridades competentes (UIAF, Supervigilancia).

Se firma en Bogotá en original a los 27 días de enero del 2026.

POL-DIE-31 V1